JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CÚCUTA

LISTADO DEL ESTADO CGP

ESTADO No 29 FECHA: 22 de ABRIL DE 2021

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA
2019-433	ORDINARIO	GERARDO MOJICA MONTERO	LABORATORIO V.M. S.A.S. VITAMINAS Y MINERALES PARA GANADERÍA	AUTO QUE REQUIERE AL DEMANDANTE POR ELTERMINO DE UN DÍA	21-04-2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 22 DE ABRIL DE 2021 Y A LA HORA DE LAS 8:00 (A.M.) DE LA MAÑANA, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, SE DESFIJA EN EL MISMO DÍA A LAS 5:00 (P.M.) DE LA TARDE, LO ANTERIOR CONFORME AL HORARIO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER MEDIANTE ACUERDO CSJNS2020-218 DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2020, QUE MODIFICO EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LOS DESPACHO JUDICIALES DE CÚCUTA.

ANGELICA BERMUDEZ PORTILLA

Secretaria

ARTICULO 9, DECRETO 806 DE 2020:

"*Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia y no será necesario imprimirlo, ni firmarlo por el secretario, ni dejar constancia con la firma al pie de la providencia respectiva*."